

# Los ingresos de las personas



**EL LEGADO**

*Imagen: <https://www.elsoldetoluca.com.mx/finanzas/entre-1.5-y-2-salarios-minimos-sueldo-promedio-de-los-obreros-en-edomex-303783.html>*

**SIGNOS VITALES**  
EL PULSO DE MÉXICO

NOVIEMBRE, 2024

# Los ingresos de las personas

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) en 2022 (último dato disponible), del total del ingreso el 94.6% fue de naturaleza corriente (ingreso corriente total), entendido como dinero o productos en especie recibidos de forma regular, disponible para la compra de bienes y servicios. El otro 5.4% restante del ingreso total de los mexicanos provino de las percepciones financieras y de capital, es decir, de préstamos, retiros de ahorros o disposición de préstamos, lo que refleja la penetración del sistema financiero (INEGI, 2023).

Esto significa que prácticamente dos terceras partes del ingreso corriente total proviene del trabajo (65.7%) (principal componente), una quinta parte más resultó de las transferencias monetarias (17.2%),

el ingreso por alquiler de la vivienda aportó un 11.8%, la renta de la propiedad en un 5.2% y otros ingresos corrientes 0.1% (INEGI, 2023). De 2018 a 2022 (último año de actualización) las transferencias, la estimación del alquiler de la renta y el ingreso proveniente del trabajo variaron en 17.0, 8.7 y 2.1 puntos porcentuales respectivamente; mientras que el ingreso proveniente de la renta de la propiedad presentó una variación negativa (-7.8%).

De acuerdo a un análisis de Monroy-Gómez-Franco (2024), del primer trimestre de 2019 al primer trimestre de 2024, los ingresos laborales de las personas ocupadas se incrementaron entre 8% y 18% en términos reales (usando el INPC para deflactar). De acuerdo a su análisis, el incremento en los ingresos

*Dos terceras partes del ingreso corriente total proviene del trabajo (65.7%) (principal componente), la otra tercera parte por transferencias monetarias, alquiler de vivienda, renta de propiedad y otros.*

laborales fue mayor para los ocupados de menores ingresos (18% en el decil I), que en el caso de los de mayores ingresos (9% decil X). Del mismo modo, se reportan menores incrementos cuando se usa el costo de la canasta básica para deflactar (descontar el efecto de la inflación), de hecho bajo este esquema, los ingresos de los ocupados de los deciles 6, 7 y 10 se contrajeron (Monroy-Gómez-Franco, 2024).

Al analizar el ingreso laboral por miembro del hogar (ingreso laboral obtenido al sumar el ingreso laboral de todos los miembros del hogar que trabajan y dividirlo por el número de miembros del hogar), los resultados arrojan que todos los deciles experimentaron un crecimiento en el ingreso laboral per cápita. Usando la canasta alimentaria para eliminar el efecto de la inflación, se llega a que el incremento acumulado para los deciles osciló entre el 12% y 8% para el 90% de la población; mientras que el otro 10% de la población de mayores ingresos laborales (decil X), presentó un crecimiento acumulado de 5% en el primer trimestre del 2024, respecto del primer trimestre de 2019 (Monroy-Gómez-Franco, 2024). Dado el peso que tiene el ingreso laboral en el total del ingreso de las familias mexicanas, su análisis se vuelve imprescindible al analizar la evolución de la pobreza. Incluso hay quien afirma que el trabajo es la puerta

para salir de la pobreza e irónicamente se vuelve en una de sus causas (Gómez, 2023) mismas que analizaremos más adelante.

Uno más de los componentes del ingreso total son las percepciones financieras y de capital, éstas modifican (aumentan o reducen) el valor neto del patrimonio del hogar y no satisfacen los criterios de regularidad o destino. De modo que en sentido estricto, estos flujos de recursos no se consideran como parte de los ingresos corrientes y ameritan un tratamiento por separado. Este tipo de percepciones provienen del retiro de inversiones, ahorros, tandas, cajas de ahorro, préstamos recibidos de personas ajenas al hogar o instituciones, venta de inmuebles y otros activos, herencias, loterías y premios (INEGI, 2015). De acuerdo a la ENIGH, en sus diferentes ediciones la proporción de este tipo de percepciones o ingresos no ha variado significativamente, pues en 2016 se trató del 5.5% del ingreso total, en 2018 llegó a 6.4%, en 2020 6.5% y en 2022 5.4% (INEGI, 2023). Este rubro nos deja visualizar al menos 2 elementos:

1. una aproximación del poco acceso al sistema financiero y
2. la debilidad de los ahorros de los mexicanos.

A continuación se explican ambos puntos:

En relación al primero, la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) del INEGI (2021), revela que solo el 1.1 y 1.2% de los adultos de entre 18 y 70 años indicaron tener depósitos a plazos y fondos de inversión (INEGI, 2021). Una aproximación adicional nos la dan las personas usuarias de cuentas de ahorro formal. En 2021 (último dato disponible) 3 de cada 10 personas (31.9%) de entre 18 y 70 años nunca ha tenido una cuenta de ahorro debido a que sus ingresos no alcanzan o son variables. Un 31.5% declaró que no la necesita, un 8.7% no cumple con los requisitos que le piden para tener una; un 6.8% no confía en las instituciones financieras; un 6.1% no sabe qué es o cómo usarla; un 5.3% prefiere otras formas de pago; un 3.5% no tiene porque cree que las comisiones son altas; un 3.1% porque la sucursal le queda lejos y un 2.1% no tiene porque no quiere que le cobren impuestos (INEGI, 2021).

El comportamiento financiero de la ENIF revela que más de 43.2 millones de personas de entre 18 a 70 años no pudieron cubrir sus gastos mensuales y utilizaron préstamos de familiares, dinero de su ahorro o tuvieron que vender algún bien para cubrir el sobre gasto o incluso una combinación de lo anterior. De ellos, el 57% fueron mujeres y el 43% hombres. La Tabla 1 refleja que además de reducir sus gastos, los

*Personas usuarias de cuentas de ahorro formal: en 2021 (último dato disponible) 3 de cada 10 personas (31.9%) de entre 18 y 70 años nunca ha tenido una cuenta de ahorro debido a que sus ingresos no alcanzan o son variables (INEGI, 2021).*

**TABLA 1 MEDIO UTILIZADO PARA CUBRIR EL SOBREGASTO POR PERSONAS DE 18 A 70 AÑOS QUE EN EL ÚLTIMO AÑO NO PUDO CUBRIR SUS GASTOS MENSUALES**

MEDIO UTILIZADO	%
Pidió prestado a familiares o personas conocidas	53.3
Utilizó el dinero que tenía ahorrado	55.7
Redujo sus gastos	79.6
Vendió o empeñó algún bien	20.3
Solicitó un adelanto salarial, trabajó horas extras o hizo trabajo temporal	19.1
Utilizó su tarjeta de crédito o solicitó un crédito en un banco o institución financiera	11.7
Se atrasó en el pago de algún crédito o préstamo	12.7

*Fuente:* Elaboración propia con información de la ENIF (INEGI, 2021).

*Nota:* La suma de los medios utilizados para cubrir los gastos puede ser mayor a 100% porque una persona pudo haber declarado más de un medio.

mexicanos recurrieron a medios como préstamos de familiares, ahorros y/o empeños para cubrir el sobre gasto.

En cuanto al segundo elemento, la ENIF también nos deja ver la poca fortaleza del ahorro de los mexicanos puesto que, aunque más de 83.6 millones de personas podría cubrir sus gastos con ahorros si dejara de percibir algún ingreso, el 32% lo haría por menos de una semana (no tiene ahorros), un 26% lo haría por al menos un mes, pero menos de 3 meses y solo un 8.9% lo haría por 6 meses o más (Tabla 2).

Con lo anterior, podemos darnos cuenta de que en México el sistema financiero aún es débil, al menos analizando el ahorro por un lado y por otro la vulnerabilidad de los ingresos de las personas. Los ahorros de los mexicanos no tienen la solidez para solventar los gastos por más tiempo y las personas no tienen activos que les permitan diversificar sus ingresos, por lo que el ingreso por trabajo sigue teniendo relevancia en cuanto al bienestar de las familias. Este hecho representa uno de los fracasos más notorios de la administración de López Obrador, en donde de acuerdo con sus promesas de arranque, se enfocaría justamente a eliminar estas brechas en el ingreso.

*Los ahorros de los mexicanos no tienen la solidez para solventar los gastos por más tiempo y las personas no tienen activos que les permitan diversificar sus ingresos, por lo que el ingreso por trabajo sigue teniendo relevancia en cuanto al bienestar de las familias.*

**TABLA 2 TIEMPO EN EL QUE LOS MEXICANOS PODRÍAN CUBRIR SUS GASTOS CON SUS AHORROS SI DEJARAN DE PERCIBIR ALGÚN INGRESO**

TEMPORALIDAD	%
Menos de una semana / No tiene ahorros	32
Al menos una semana, pero menos de un mes	20.9
Al menos un mes, pero menos de tres meses	26
Al menos tres meses, pero menos de seis meses	9
Seis meses o más	8.9
No sabe o no responde	3.2

Fuente: Elaboración propia con datos de la INEGI (2021).

## EL AUMENTO AL SALARIO MÍNIMO Y POBREZA LABORAL

La política de salarios mínimos implementada por la administración del presidente López Obrador, ha aumentado de 88.36 pesos por día en 2018 a 207.44 en 2023 y a 248.93 en 2024<sup>1</sup> en términos nominales (Gobierno de México, 2023). La variación fue del 88.8% en términos reales. En la Gráfica 1, se ilustra el porcentaje en el que el salario mínimo de mayo de cada año fue mayor o menor respecto del que se tenía en diciembre de 2018 (año base). Podemos notar que en mayo de 2024 (última actualización), el salario mínimo fue 125% mayor de lo que se tenía en diciembre de 2018. Podemos notar que a partir del 2018 hay una tendencia al alza del salario mínimo en términos reales. Este ha sido catalogado por varios expertos como uno de los logros del gobierno. No obstante, el aumento del salario mínimo no alcanza a cubrir la totalidad de variables negativas que engloba la pobreza en México en su sentido amplio (Gráfica 1).

El aumento del salario mínimo significa una buena noticia puesto que se ha demostrado que el ingreso laboral es una ruta efectiva y sostenible para que

<sup>1</sup> En la zona libre de la frontera norte el salario mínimo pasó de \$312.41 en 2023 a \$374.89 en 2024 (Gobierno de México, 2023).

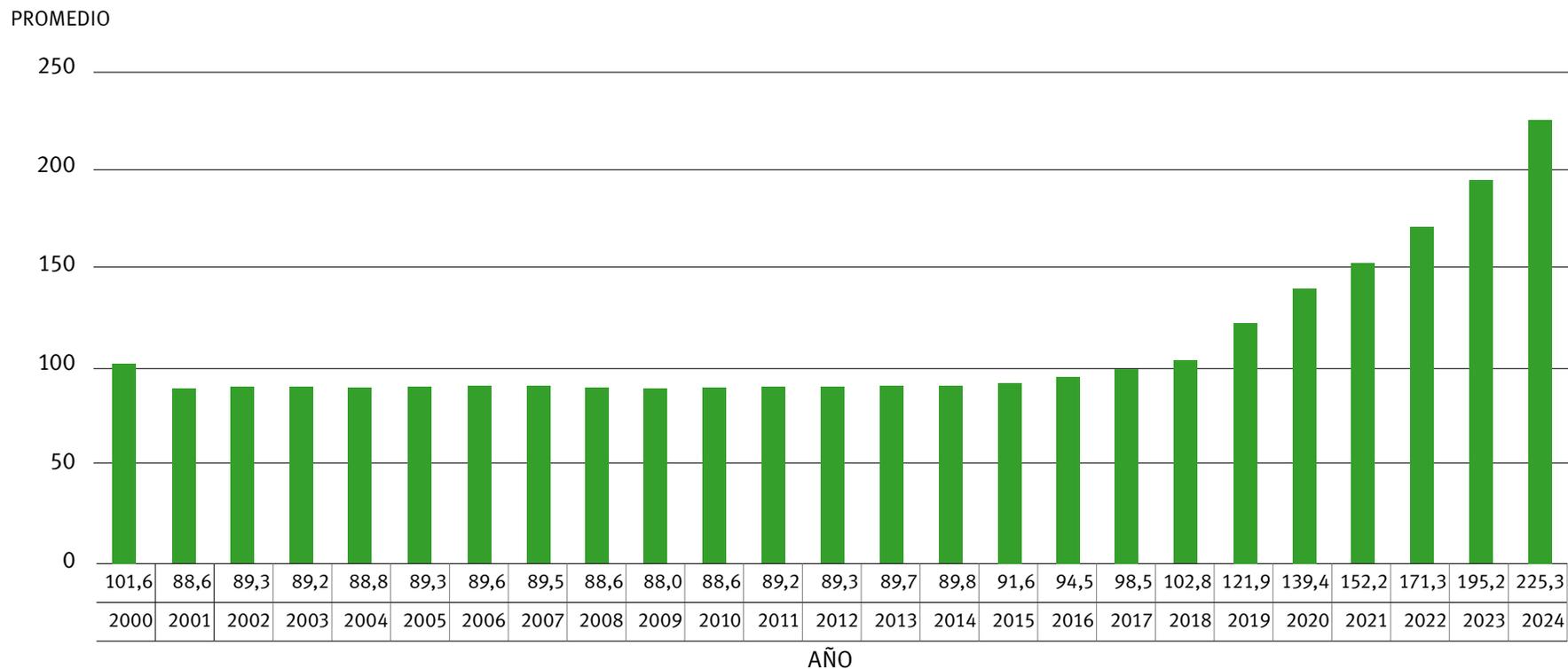
*Podemos notar que a partir del 2018 hay una tendencia al alza del salario mínimo en términos reales. Este ha sido catalogado por varios expertos como uno de los logros del gobierno de López Obrador.*

millones de personas superen la pobreza. De hecho, la pobreza laboral (proporción de la población con ingreso laboral inferior al valor monetario de la canasta alimentaria) disminuyó a 35.8% en el primer trimestre del 2024<sup>2</sup>, pero pese a que parecieran ser buenas noticias, prácticamente la mitad de la población ocupada no gana un salario suficiente para superar el umbral de la pobreza (Gómez-Hermosillo, 2024).

El salario mínimo pasó de \$204.49 pesos diarios en 2023 a 248.93 pesos diarios en 2024, mismos que significan alrededor de unos \$7,500 pesos mensuales aproximadamente. Sin embargo, de acuerdo al último informe de Acción Ciudadana Frente a la Pobreza (ACFP, 2024), el umbral de pobreza salarial equivale al monto del costo de dos canastas básicas de Coneval. Los trabajos con salarios por debajo de

<sup>2</sup> El dato para el primer trimestre de 2023 fue de 37.7%; para el primer trimestre de 2022 se registró un 38.8%; para el mismo trimestre pero de 2021 fue de 42%; siendo el punto más alto el tercer trimestre de 2020 (en medio de la pandemia) con 46% (Coneval, 2024).

GRÁFICA 2 ÍNDICE DEL SALARIO MÍNIMO REAL EN MAYO DE CADA AÑO  
RESPECTO DE DICIEMBRE DE 2018



*Fuente:* Elaboración propia con datos de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Gobierno de México, 2024).

*El salario mínimo pasó de \$204.49 pesos diarios en 2023 a 248.93 pesos diarios en 2024, que significan alrededor de unos \$7,500 pesos mensuales aproximadamente. Sin embargo, de acuerdo al último informe de Acción Ciudadana Frente a la Pobreza (ACFP, 2024), el umbral de pobreza salarial equivale al monto del costo de dos canastas básicas de Coneval.*

ese monto son salarios de pobreza, quienes los pagan se denominan “fábricas de pobreza” y quienes los reciben son “trabajadores en pobreza” (*working poor*) cómo se les denomina a nivel internacional.

El dato actual revela que 34.8 millones de personas que trabajan, carecen de un ingreso laboral suficiente para superar el umbral de pobreza. Son el 68% de quienes declaran su ingreso y el 59% del total de la población ocupada. Es decir, su salario no alcanza para mantenerse a sí mismas y a una persona más por encima de la línea de pobreza (el umbral de pobreza en el trabajo equivale al costo de 2 canastas básicas). El balance sexenal indica que hay 5 millones de personas más con salarios de pobreza entre 2018 y 2024.

En ese sentido, la precarización del trabajo en México continúa siendo una realidad, por lo que es necesario celebrar los avances reconociendo los desafíos. Millones de personas de la población económicamente activa (PEA) trabajan pero viven en pobreza. Aún con los aumentos al salario mínimo vivimos en un sistema laboral que produce pobreza. El observatorio de trabajo digno de Acción Ciudadana Frente a la Pobreza (ACFP, s.f), presenta indicadores que ponen en evidencia violaciones sistemáticas y estructurales

que siguen perpetuando el nulo acceso al derecho a un trabajo digno y la perpetuidad de la pobreza.

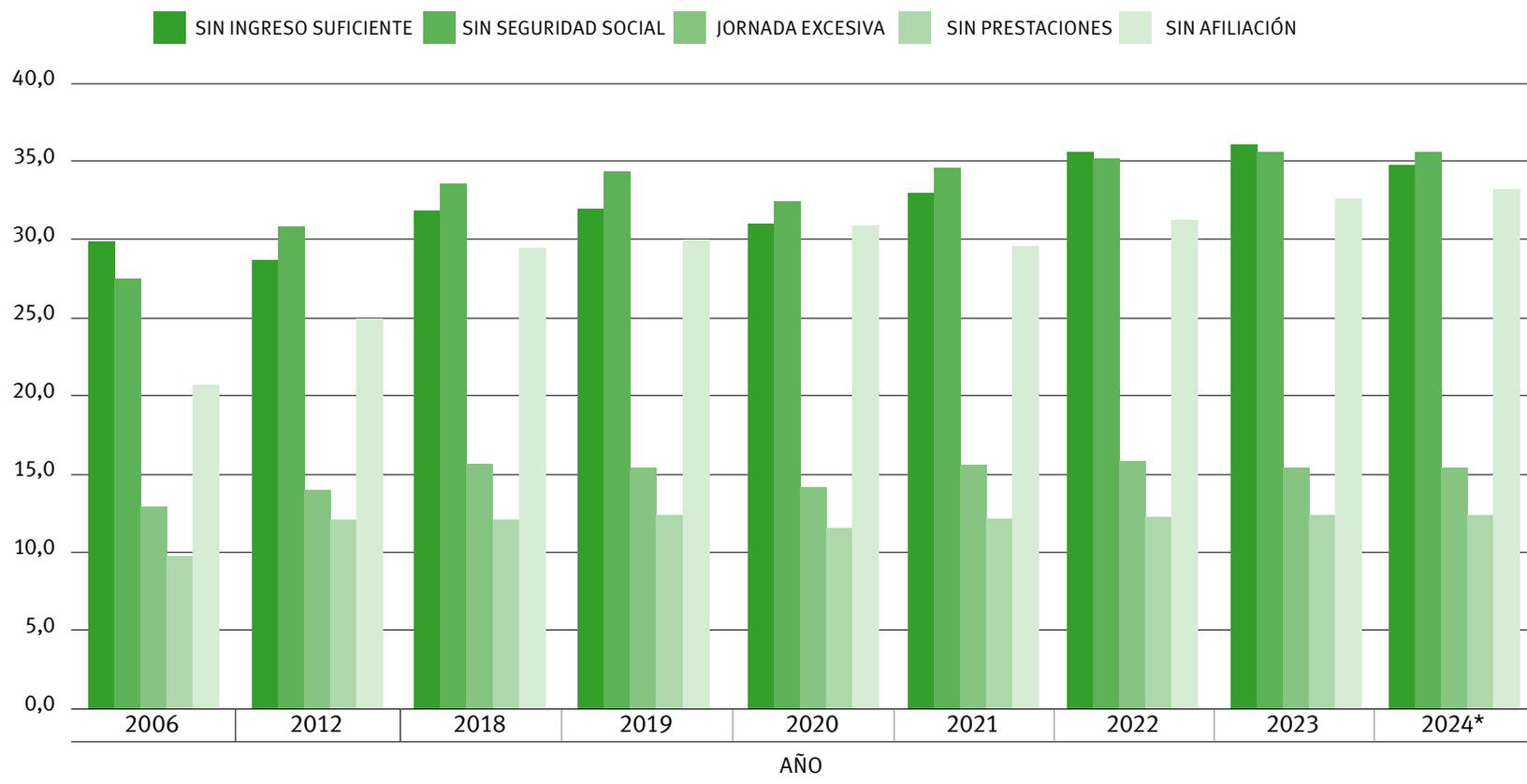
La Gráfica 2 muestra algunas de las condiciones de las personas ocupadas. Vemos cómo en 2005, 29.8 millones de personas que trabajaban carecían de ingreso suficiente para adquirir dos canastas básicas<sup>3</sup> y así superar el umbral de pobreza para ellas y una persona más. Dicha cifra aumentó a 36.1 millones de personas en 2023.

Otro de los elementos que se pueden visualizar, es el alto número sostenido de personas que trabajan sin seguridad social, llegando a su punto más alto en 2023 (35.6 millones). Las personas que trabajan bajo una jornada excesiva se ha mantenido relativamente constante al igual que las personas que trabajan sin prestaciones de ley. Sin embargo, el monto de personas que lo hacen sin afiliación a servicios de salud llegó a 32.6 millones en 2023 (Gráfica 2).

<sup>3</sup> El umbral mínimo de salario suficiente del Observatorio de trabajo digno, usa el argumento normativo de acuerdo con la realidad promedio de los hogares; por cada persona que recibe ingresos hay otra dependiente; 1.6 ocupadas por cada hogar con un promedio de 3.5 personas. Este umbral para los salarios de pobreza, está basado en normas de derechos humanos, el derecho humano al trabajo y en el artículo 123 de la Constitución que establece que el salario de quien trabaja no solo debe sostener a la persona que trabaja, sino también a su familia (Gómez-Hermosillo, 2023).

***34.8 millones de personas que trabajan, carecen de un ingreso laboral suficiente para superar el umbral de pobreza. Son el 68% de quienes declaran su ingreso y el 59% del total de la población ocupada.***

**GRÁFICA 2 TENDENCIA DE LAS VIOLACIONES AL DERECHO AL TRABAJO DIGNO PARA AÑOS SELECCIONADOS  
(MILLONES DE PERSONAS)**



*\*Nota:* Datos al segundo trimestre de 2024.

*Fuente:* Elaboración propia con datos de la prueba PISA (OCDE, 2023).

En otras palabras, el sistema laboral produce pobreza a través de diversos componentes como los salarios insuficientes para superar el umbral de pobreza, la informalidad laboral que causa carencia por acceso a la seguridad social y a servicios de salud y la exclusión laboral de mujeres y jóvenes que reduce los ingresos del hogar. La Tabla 3 describe cómo dichos componentes afectan el nivel de ingresos de los hogares, lo que obstruye el bienestar de las familias mexicanas y perpetúa la pobreza.

Para 2024, con datos de población ocupada, el panorama no mejora pues para el segundo trimestre 34.8 millones de personas (68%) que trabaja, carece de un ingreso suficiente y la proporción es peor para quienes trabajan por cuenta propia, pues el 76% tiene un ingreso insuficiente. Las mujeres resultan afectadas hasta en un 76% (16.1 millones), mientras que los hombres en un 72% (18.7 millones). En el caso de los jóvenes (15 a 29 años), se trata de un 72% (10.1 millones) y en los No jóvenes de un 65% (22.2 millones) (ACFP, 2024). De acuerdo con el IMSS, éste absorbió

*34.8 millones de personas (68%) que trabaja, carece de un ingreso suficiente; para quienes trabajan por cuenta propia, el 76% tiene un ingreso insuficiente. Las mujeres resultan afectadas hasta en un 76% (16.1 millones), mientras que los hombres en un 72% (18.7 millones).*



*Imágenes:* Trabajo formal e informal en México en <https://revistaespejo.com/2024/08/06/por-debajo-de-la-meta-mexico-genera-307400-nuevos-empleos-formales-en-2024/>; <https://elpais.com/mexico/2023-06-30/el-trabajo-informal-crece-en-mexico-y-supera-el-55.html>

**TABLA 3 COMPONENTES DE LA POBREZA LABORAL**

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	EXPLICACIÓN PROFUNDA
Ingreso insuficiente	Prácticamente 7 de cada 10 personas trabajan sin contar con un ingreso suficiente (34.8 millones de personas) para superar el umbral de pobreza.	El salario real en México es bajo conforme a parámetros internacionales. México está en el último lugar de una lista de 37 países.
Carencia por acceso a salud y seguro social	El trabajo informal excluye a la población de acceso a servicios de salud y seguro social, esto afecta a más de la mitad de la población ocupada (61%), lo que alcanza a 35.6 millones de personas.	El porcentaje de personas ocupadas sin acceso a salud ni seguro social que trabajan en servicios de limpieza, vigilancia y trabajo doméstico (otros servicios) llega a un 83%.
Por exclusión de género a las mujeres y brecha de ingresos	Nuestro país tiene una de las tasas más bajas de participación laboral femenina alrededor del mundo. Con el lugar 132 de 184 países, no solo de la OCDE sino de América Latina.	Las mujeres son el 91% del total de personas no disponibles para trabajar por realizar labores domésticas. La brecha de ingresos es mucho mayor para mujeres con hijos. La diferencia de ingresos entre hombres y mujeres (sin hijos) es de \$1,746 pesos mensuales. Mientras que cuando las mujeres tienen un hijo esta brecha es de \$4,248 y para mujeres con 2 hijos aumenta a \$5,819 pesos.
Por exclusión y discriminación a jóvenes	Los jóvenes (15 a 29 años) tienen más del doble de la tasa de desempleo (15%) que las personas adultas (30 a 34 años con 7%). Son solo el 27% de la población ocupada pero aportan el 48% del desempleo total.	Los jóvenes que trabajan acceden a trabajos más precarios: 6 de cada 10 jóvenes carecen de seguro social (9.4 millones) y dos terceras partes de los jóvenes ocupados carecen de salario suficiente (10.07 millones).

Fuente: Elaboración propia con datos de Acción Ciudadana Frente a la Pobreza (2023 y s.f).

al 40.6% de la población ocupada (22.3 millones de personas), al menos en lo que refiere al primer trimestre de 2024 (Gobierno de México, s.f), en tanto que la población total ocupada alcanzó los 54.85 millones (INEGI, 2024). Por otro lado, el porcentaje de la población ocupada que trabaja en el sector informal fue de 54.5%, es decir, más de la mitad de la población ocupada no cuenta con seguridad social.

El total de personas con trabajo formal (al primer trimestre de 2024), suma los 27 millones, mientras que las personas ocupadas dentro del sector informal son 32.1 millones. Un legado más de este Gobierno es la enorme persistencia tanto de la precariedad en las condiciones de quienes se encuentran en el mercado formal, como la prevalencia de la informalidad. Derivado de lo anterior, existen una serie de elementos a considerar:

- » La pobreza multidimensional no solo está relacionada con la insuficiencia en el ingreso, sino que también está directamente asociada con la vulnerabilidad laboral al ser el ingreso por trabajo, la principal fuente de los mexicanos.
- » Las variables que muestran en mayor medida la precarización del trabajo son la falta de seguridad social y el salario insuficiente.

- » La pobreza aún con trabajo es producto no solo de la informalidad, sino de las carencias que ofrece el trabajo “formal”.
- » La principal política de protección social en México es el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), sin embargo, cuenta con un modelo fragmentado que segmenta a la población (derechohabientes y no derechohabientes) y depende del trabajo. Contradiendo lo establecido en la Constitución estableciendo una distinción discriminatoria (artículo 1º).
- » El acceso a servicios de salud, se condiciona no solo al trabajo sino al tipo de trabajo. Para contar con seguridad social hay que estar afiliado al trabajo formal.

Dado el panorama anterior, podemos notar que México no ha podido solventar el legado de años atrás: la precariedad laboral como resultado de la fragmentación de un Sistema de Protección Social incapaz de implantar un sistema de bienestar social incluyente, universal y apto para garantizar los derechos sociales y humanos de las personas, incluido el derecho al trabajo digno, elemento que reproduce los esquemas de pobreza y desigualdad.

*El total de personas con trabajo formal (al primer trimestre de 2024), suma los 27 millones; las personas ocupadas en el sector informal son 32.1 millones. Un legado más de este Gobierno es la enorme persistencia tanto de la precariedad en las condiciones de quienes se encuentran en el mercado formal, como la prevalencia de la informalidad.*

## PROGRAMAS SOCIALES

El papel de los programas sociales en los ingresos de los mexicanos ha sido un tema de mayor revuelo y debate antes y después de las elecciones. Los datos que maneja el Gobierno de México indican que más de 27 millones de personas habrán accedido a los apoyos federales durante este 2024, a partir de un financiamiento histórico de 745 mil 813 millones de pesos (27% más respecto a la inversión del 2023).

Es necesario entender la razón de ser de los programas sociales, para discernir su existencia y sobre todo comprender sus resultados. La política de desarrollo social de los países debe buscar que las personas tengan acceso garantizado a una vida digna y con bienestar, reduciendo así las brechas entre las desigualdades. Es decir, un sistema de protección social o un Estado de Bienestar tendría que cumplir con al menos tres funciones: 1) redistribuir; 2) desmercantilizar y 3) desfamiliarizar el acceso al bienestar (Jaramillo–Molina, 2023).

Dos de los temas a analizar son la cobertura y el alcance de los programas sociales. Si bien la cobertura total de los programas sociales de transferencias monetarias ha alcanzado su máximo histórico en 2022 (34%), no es algo que podamos celebrar (Gráfica 3)

*El Gobierno de México indica que más de 27 millones de personas habrán accedido a los apoyos federales durante este 2024, a partir de un financiamiento histórico de 745 mil 813 millones de pesos (27% más respecto a la inversión del 2023)*

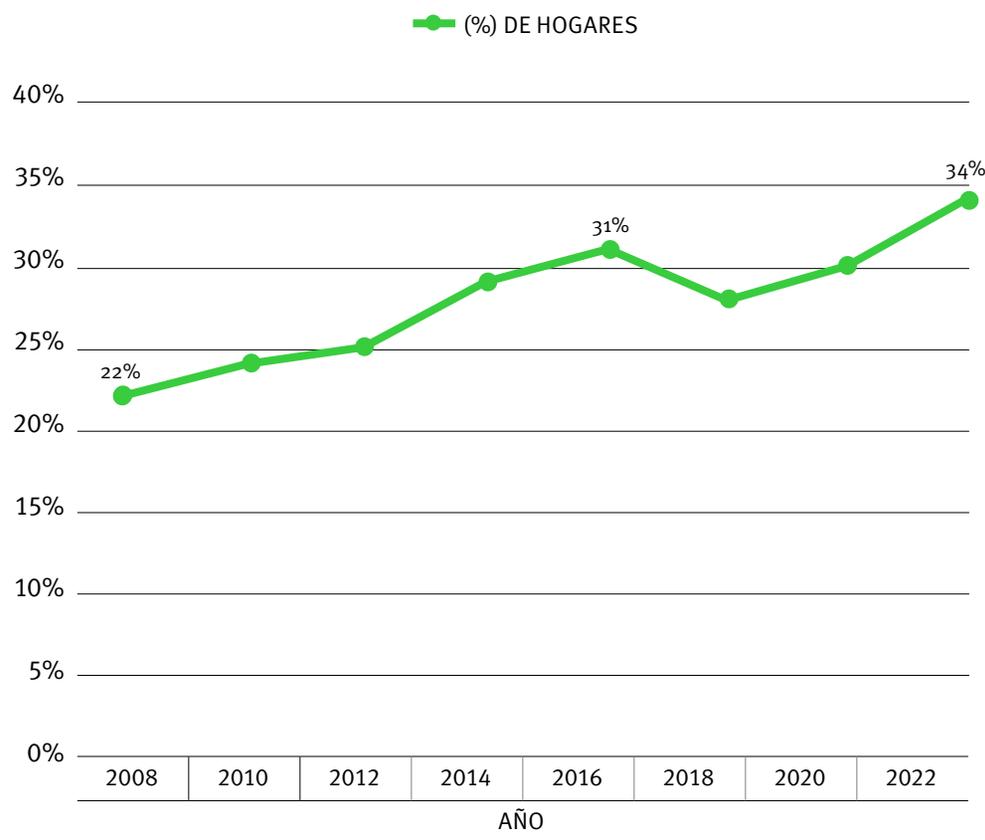


puesto que no se atendió primero a los pobres en la política social de la administración 2018–2024.

A la fecha, existe evidencia de que hay una menor cobertura de los programas sociales para el 30% más pobre del país. Al mismo tiempo, se triplicó la cobertura de los programas sociales para los más ricos (Jaramillo–Molina, 2023). En 2016, el 68% de los hogares más pobres del veintil 1 (el 5% más pobre) eran beneficiados con programas sociales. Para 2022, el porcentaje fue menor (49%), lo que revela una caída de casi 20 puntos porcentuales. En otras palabras: dentro del 5% de personas con menos ingresos casi 3 de cada 10 que recibían programas sociales en 2016 dejaron de recibirlos en 2022. Mientras que los hogares más ricos (veintil con más ingresos) la cobertura pasó de 6% en 2016 a 20% en 2020 (Jaramillo–Molina, 2023).

*En 2016, el 68% de los hogares más pobres eran beneficiados por los programas sociales. Para 2022, sólo el 49% los recibía. Para hogares más ricos, la cobertura pasó de 6% en 2016 a 20% en 2020 (Jaramillo–Molina, 2023).*

GRÁFICA 3 EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE HOGARES QUE RECIBIERON PROGRAMAS SOCIALES 2008 A 2022

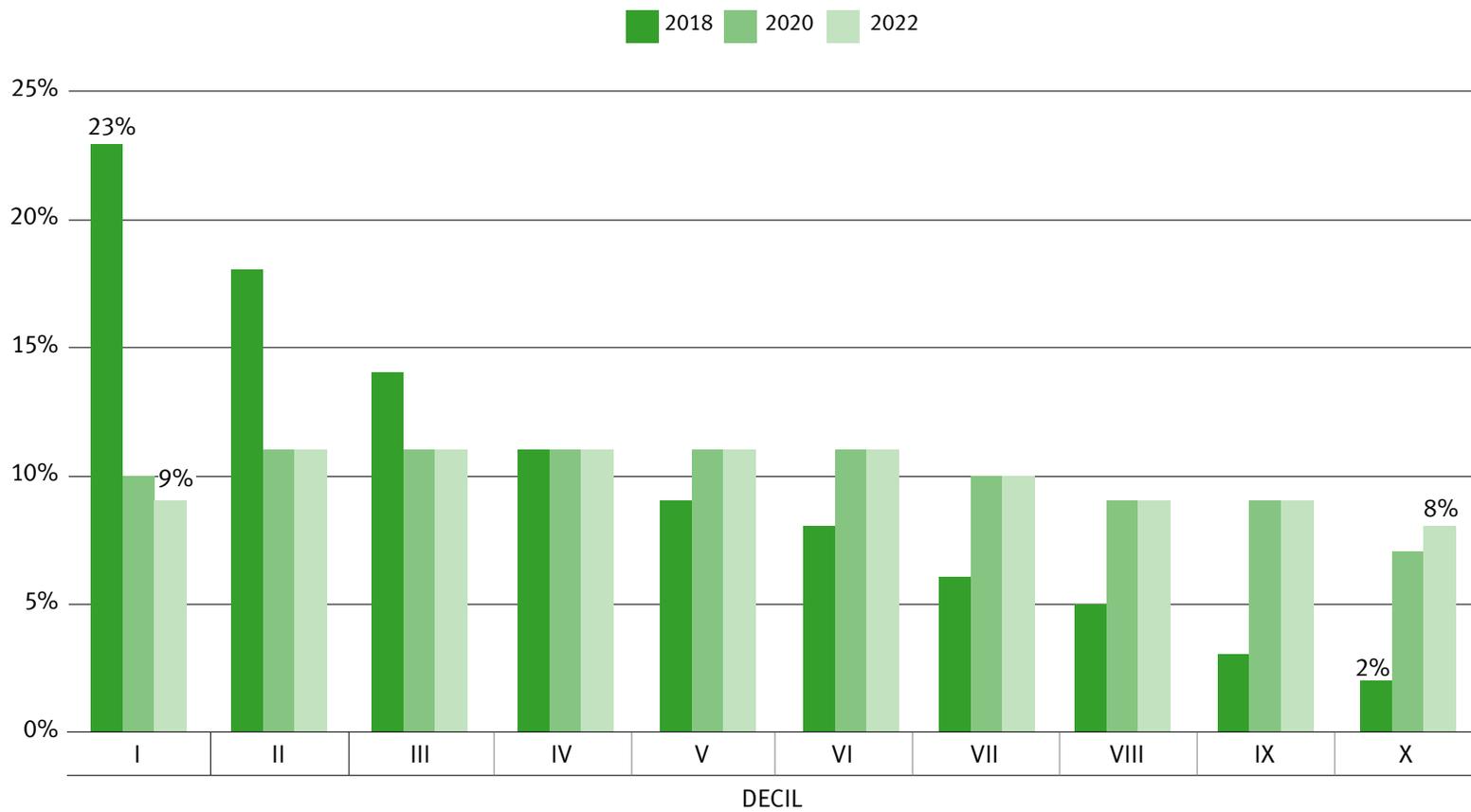


Fuente: Jaramillo–Molina, 2023

La Gráfica 4 muestra que el efecto redistributivo de la política de transferencias monetarias se ha perdido, puesto que en 2018 el total de recursos redistri-

buidos se quedaban en el 10% más pobre. En 2020 pasó a 10% del total de recursos que les tocaban y en 2022 llegó a 9%.

GRÁFICA 4 DISTRIBUCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES POR DECILES DE INGRESO PER CÁPITA EN 2018, 2020 Y 2022



Fuente: Jaramillo--Molina, 2023

Por si fuera poco, pese a que se duplicó el total de recursos por programas sociales que los hogares reportan recibir, la incidencia promedio sobre el ingreso apenas aumentó 2 pp (de 13% a 15%). Si prestamos atención a los deciles de ingresos, la incidencia de los programas sociales en el ingreso para la población más pobre (decil 1) disminuyó de 25 a 21% de 2018 a 2022. Mientras que la incidencia aumentó para los deciles más altos (deciles VIII, IX y X) (Gráfica 5).

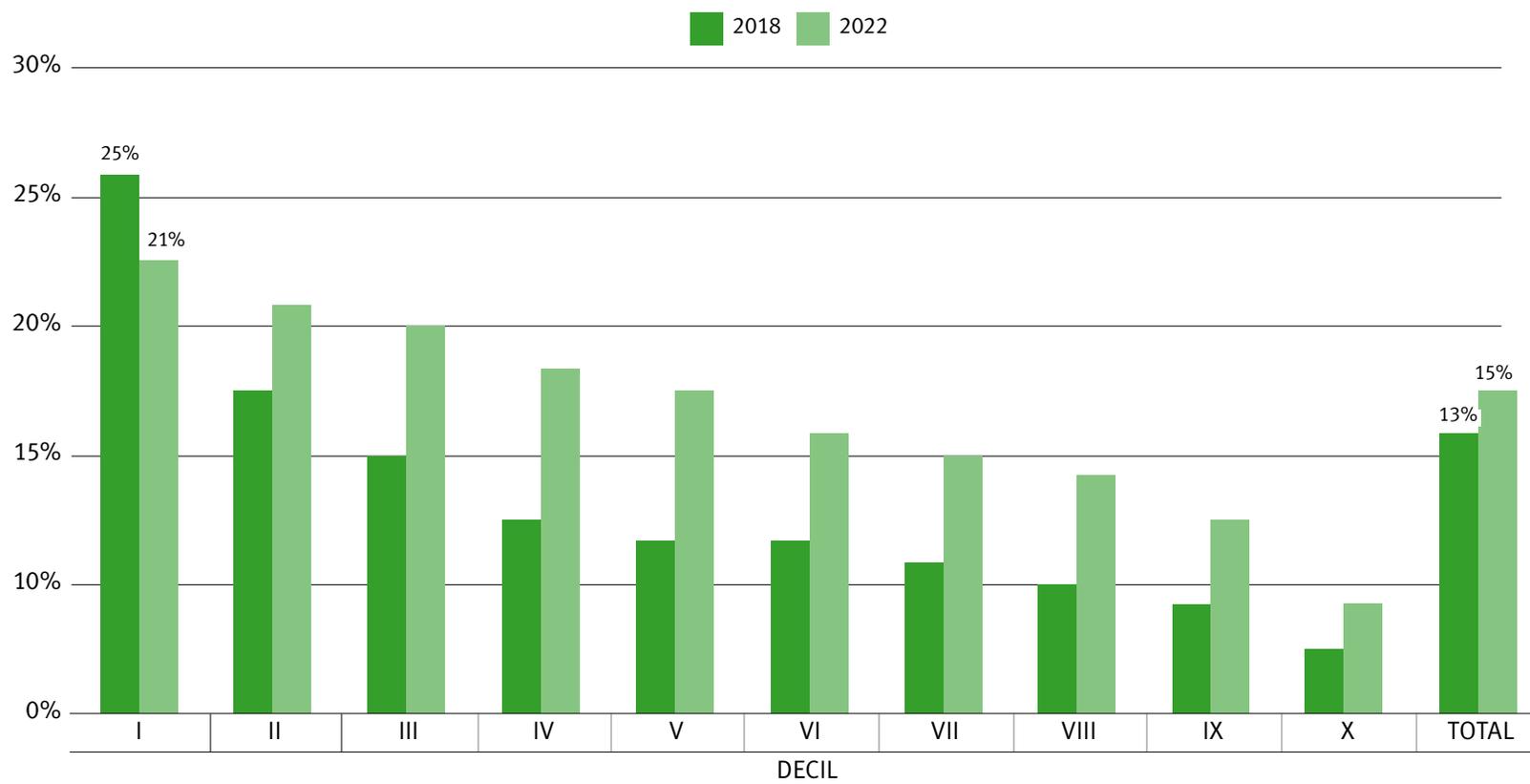
Un legado de la administración del presidente López Obrador, es que la pérdida de la progresividad de la política social respecto de las transferencias, sigue sin garantizar un mínimo de bienestar para los hogares más pobres, lo que promueve esquemas de pobreza y desigualdad de los que ha sido difícil escapar.

*La cobertura total de los programas sociales de transferencias monetarias ha alcanzado su máximo histórico en 2022 (34%), no es algo que podamos celebrar, puesto que no se atendió primero a los pobres en la política social de la administración 2018–2024.*



*Imagen:* "La Beca Jóvenes Escribiendo el Futuro contempla un apoyo total de hasta 9,600 pesos" (Foto: Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez) en <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/07/20/becas-para-el-bienestar-benito-juarez-si-tienes-mas-de-20-anos-estos-son-los-apoyos-que-puedes-solicitar/>

GRÁFICA 5 COMPARATIVA DE LA INCIDENCIA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES  
SOBRE EL INGRESO TOTAL ENTRE 2018 Y 2022



Fuente: Jaramillo- Molina, 2023

*Un legado de la administración del presidente López Obrador, es que la pérdida de la progresividad de la política social respecto de las transferencias, sigue sin garantizar un mínimo de bienestar para los hogares más pobres, lo que promueve esquemas de pobreza y desigualdad de los que ha sido difícil escapar.*



## REFERENCIAS

- Acción Ciudadana Frente a la Pobreza (ACFP) (2023). “Ir a la raíz de la Pobreza, Diagnóstico y propuestas para erradicar la pobreza”. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1DzWMMmkYLY-FF2ucOdkTqg1aRMIPdrbsL/view>
- Acción Ciudadana Frente a la Pobreza (ACFP) (2024). “La raíz de la pobreza permanece. Balance sexenal de un sistema laboral excluyente y precario”. Septiembre 2024. Disponible en: <https://frentealapobreza.mx/balance-sexenal/>
- Acción Ciudadana Frente a la Pobreza (ACFP) (s.f). “Observatorio de trabajo digno”. Disponible en: <https://frentealapobreza.mx/observatorio-de-trabajo-digno/>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) (2024). “EL CONEVAL PRESENTA INFORMACIÓN REFERENTE A LA POBREZA LABORAL AL PRIMER TRIMESTRE DE 2024”. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS\\_pobreza\\_laboral.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_pobreza_laboral.aspx)
- Gobierno de México (2023). “Incremento a los salarios mínimos para 2024”. Blog. Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami). Disponible en: <https://www.gob.mx/conasami/articulos/incremento-a-los-salarios-minimos-para-2024?idiom=es>
- Gobierno de México (2024). “Evolución del Salario Mínimo”. Documentos. Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami). Disponible en: <https://www.gob.mx/conasami/documentos/evolucion-del-salario-minimo?idiom=es>
- Gobierno de México (s.f). “Consulta dinámica (CUBOS)”. Disponible en: <https://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos>
- Gómez Hermosillo R. (2023). “Raíces laborales de la pobreza”. El Universal. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/rogerio-gomez-hermosillo-m/raices-laborales-de-la-pobreza/>
- Gómez Hermosillo R. (2024). “Pobreza, desigualdad y derechos sociales”. Carta Económica Regional.

Año 36. NUM. 133. Enero–Junio 2024. Disponible en: <https://cartaeconomicaregional.cucea.udg.mx/index.php/CER/article/view/7899/7024>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2015). “Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) 2014”. Disponible en: <http://www.pued.unam.mx/export/sites/default/archivos/actividades/Grandes/050815/M1ER.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2023). “Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) 2022. Nueva Serie”. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2022/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2021). “Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2021”. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enif/2021/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2024). “Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Resultados de Mayo de 2024”. Disponible en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/enoe\\_presentacion\\_ejecutiva\\_0524.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/enoe_presentacion_ejecutiva_0524.pdf)

Jaramillo–Molina M. E. (2023). “Corte de caja: la política social de la 4T”. Nexos. Disponible en: <https://redaccion.nexos.com.mx/corte-de-caja-la-politica-social-de-la-4t/>

Monroy–Gómez–Franco, Luis A. (2024). “Los ingresos laborales en el sexenio”. México cómo vamos. Disponible en: <https://mexicocomovamos.mx/animal-politico/2024/06/los-ingresos-laborales-en-el-sexenio/>

**SIGNOS VITALES**  
EL PULSO DE MÉXICO

**NOVIEMBRE 2024**



